

Trabajo de fin de Grado

Código: 103546
Créditos ECTS: 6

2024/2025

Titulación	Tipo	Curso
2500260 Educación social	OB	4

Contacto

Nombre: Ricard Benito Perez

Correo electrónico: ricard.benito@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

El Trabajo Final de Grado, como su nombre lo indica, es la última de las asignaturas que se cursan en relación al grado. Por esta razón, se recomienda que se matricule en el curso que se cree que se acabará el grado.

Para matricular el TFG, se requiere tener superados como mínimo dos tercios del total de créditos del plan de estudio.

Objetivos y contextualización

El Trabajo de Final de Grado (TFG) es un proyecto orientado al desarrollo de una investigación de nivel básico o una innovación que se desarrolla en el campo profesional del ámbito de la titulación. En cualquier caso, el TFG debe tener todos los apartados propios de un trabajo de investigación, y es una tarea que debe permitir emerger las competencias y conocimientos asociados al grado de Educación Social.

El TFG se realiza mayoritariamente de manera autónoma, a partir de una temática pactada con el/la tutor/a que se encarga de supervisar la realización del mismo.

El documento final TFG debe ser diferente e individualizado para cada estudiante. Por lo tanto, no se podrán aceptar trabajos que presenten apartados iguales a otro de los TFG presentados. Esto, no impide que los/las estudiantes puedan compartir conocimientos teórico-conceptuales y hacer parte de la investigación de manera conjunta.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Conocer y aplicar procesos de recogida de la información, análisis, tratamiento y valoración de ésta, para la mejora de la propia práctica profesional y la fundamentación de la acción profesional.

- Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.
- Desarrollar procesos de obtención, registro, análisis y toma de decisiones para la acción socioeducativa.
- Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos.
- Dominar los conocimientos teóricos y aplicados de las diferentes Ciencias de la Educación que le permitan desarrollar la capacidad de análisis y observación de la realidad social y educativa.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Utilizar información y conocimiento de las distintas fuentes y contextos (informes, artículos, etc) propios de las ciencias sociales.

Resultados de aprendizaje

1. Adquirir los principales referentes conceptuales y epistemológicos que conforman las principales teorías de la educación.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar de forma comprensiva y crítica los modelos de investigación y valorar su aportación en la mejora de la profesión.
4. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
5. Aproximación a la realidad educativa a través de la aplicación de técnicas de obtención de datos primarios en acciones educativas, describirlos etnográficamente y analizarlos críticamente.
6. Comunicar haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
7. Conocer y dominar las diferentes fuentes del conocimiento disciplinar.
8. Discernir las particularidades educativas de entornos y sujetos según diferentes variables (ciclo vital, sexo, grupo social,...)
9. Diseñar proyectos y acciones adaptadas a los contextos educativos y a los destinatarios de las mismas.
10. Elaborar informes a partir de resultados obtenidos.
11. Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
12. Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora.
13. Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.
14. Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.
15. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
16. Realizar propuestas filosófico-pedagógicas para la mejora de la acción educativa.
17. Saber defender o refutar la adscripción o uso de paradigmas filosóficos y antropológicos en función de intereses propios y objetos de interés educativos.
18. Valorar el impacto de las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
19. Valorar la corrección, adecuación y aceptabilidad en producciones orales y escritas.

Contenido

El TFG ofrece un amplio abanico de temáticas vinculadas a las distintas áreas de conocimiento de la titulación de Educación Social.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Sesión plenaria inicial	2	0,08	6, 3, 2, 10
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	6	0,24	1, 4, 5, 6, 3, 2, 9, 8, 17, 7, 16, 10
Tipo: Autónomas			
Trabajo autónomo	142	5,68	1, 4, 5, 19, 6, 3, 2, 9, 8, 11, 12, 17, 7, 16, 10, 15, 14, 18, 13

El aula virtual habilitada es la Plataforma del TFE (<https://tfe.uab.cat>), es el espacio de intercambio de información entre el equipo de coordinación, la figura tutora, y el alumnado, además de ser el espacio donde se entregan las diferentes evidencias que se piden a lo largo del curso. Por lo tanto, es imprescindible consultar este espacio periódicamente, así como la dirección de correo electrónico asociada a la misma para garantizar que se reciben todas las informaciones necesarias para un buen desarrollo y seguimiento del TFG.

El alumnado podrá seleccionar la temática del TFG dentro de las disponibles por riguroso orden de nota media de su expediente académico durante el periodo que establezca al inicio del curso.

La metodología de trabajo se divide en sesiones de supervisión, trabajo autónomo y actividades de evaluación. La actividad supervisada contiene dos formas diferentes de seminarios que pueden ser en grupo o individuales: los seminarios obligatorios y los de ampliación. Se establecen 4 seminarios obligatorios repartidos en las diferentes fases del proceso. Los seminarios obligatorios son presenciales. El primer seminario obligatorio se recomienda que sea grupal. En el caso de los/las estudiantes en programas de movilidad se podrán realizar todos los seminarios en forma virtual. Los estudiantes podrán solicitar, también, hasta 4 horas de seminarios de ampliación los cuales se pactarán de mutuo acuerdo con la figura tutora. Considerando el carácter autónomo del trabajo, no se podrán realizar más de 4 horas de seminarios de ampliación sin una justificación de atención a la diversidad.

La elaboración del TFG se plantea como un proceso continuo en 3 fases diferentes: una de inicio en la que se especifica y plantea el trabajo (con una carga aproximada de 25 horas de trabajo), una fase de desarrollo (con aproximadamente 75 horas de trabajo), y una fase de finalización y cierre que incluye la presentación del informe final (con una carga aproximada de 50 horas de trabajo).

El proceso del TFG se iniciará con una sesión plenaria en la que se explicarán los aspectos generales de la elaboración del mismo. Esta sesión plenaria es de asistencia obligatoria, a excepción del alumnado en movilidad.

Dentro del proceso hay que realizar:

- Un primer seminario obligatorio sobre temas y tipologías de trabajo y el proceso y seguimiento que acordaran la figura tutora y el alumno. Este seminario lo convocará la figura tutora una vez se hayan publicado definitivamente las asignaciones. Después de este seminario se programarán de mutuo acuerdo el resto de seminarios obligatorios.
- Un segundo seminario obligatorio sobre, como mínimo, dos de los primeros apartados del guion. Este seminario se puede realizar antes o después del primer seguimiento, según las necesidades del trabajo. Hay que fijar la fecha del segundo seminario en el primer encuentro entre figura tutora y alumnado.
- Un tercer seminario obligatorio sobre los avances del proyecto, coherente con los apartados del guion y los acuerdos establecidos entre la figura tutora y el alumno. Hay que realizar este seminario antes de la entrega del segundo seguimiento.
- Un cuarto y último seminario obligatorio sobre los avances del proyecto, donde queden trabajados todos los apartados, antes de la última entrega (informe final del TFG).

Los seminarios, de una duración de hasta 90 minutos, están pensados como espacio de discusión, resolución de dudas y propuestas para avanzar en el proyecto. Es recomendable que el alumnado presente el documento de trabajo previamente al seminario con los avances y dudas para que la figura tutora pueda preparar la reunión. El tiempo total de dedicación conjunta de los seminarios obligatorios no debería de superar las 8h de docencia y, en el caso de los seminarios de ampliación, no debería superar las 4h adicionales.

Durante este proceso, los/las estudiantes deben entregar los dos seguimientos y una entrega final (que se detallan en el apartado de Evaluación) obligatoriamente en las fechas establecidas. Todas las entregas se harán en el aula virtual habilitada en la Plataforma del TFE.

ORIENTACIÓN Y TIPOLOGÍA DEL TFG

Se podrá elegir entre dos tipologías diferentes de TFG: la opción profesionalizadora y la de investigación (que puede ser de investigación básica sobre un tema o de profundización sobre un concepto teórico). Independientemente de la opción escogida, se puede consensuar con la figura tutora la forma de presentación del TFG (formato memoria o formato de artículo de investigación).

Independientemente del formato elegido, el TFG se debe escribir en CATALÁN.

Todos los trabajos deben presentar un apartado de referencias (citadas en el texto según la normativa APA). La normativa APA se puede consultar en: https://ddd.uab.cat/pub/guibib/113512/modelapa_a2021a.pdf

A) OPCIÓN PROFESIONALIZADORA: Formulación de un proyecto de intervención/innovación en un contexto socio-educativo particular. Esta modalidad de TFG permite considerar cuatro tipologías de trabajos:

- TFG de intervención. Consiste en desarrollar una propuesta de actuación educativa o socioeducativa en un contexto específico. Esta modalidad puede concretarse en: a) el estudio diagnóstico de una realidad, b) el diseño e implementación de un proyecto en un ámbito profesional, c) la evaluación de un proyecto existente (es necesario que el proyecto esté siendo implementado).
- TFG de creación e innovación. Consiste en desarrollar una propuesta orientada a la creación, elaboración, diseño de productos o servicios educativos y/o socio-educativos en un contexto específico.
- TFG de emprendimiento. Consiste en desarrollar una propuesta de emprendimiento (tradicional o social) en el ámbito educativo o socio-educativo.
- TFG de Aprendizaje Servicio (ApS). Esta modalidad consiste en la realización de un trabajo de aplicación real en una entidad, y requiere de una estrecha coordinación con dicha entidad para desarrollar el proyecto. Además, de la supervisión del tutor/a académico/a (más información en: [Més que un TFG!](#)). Esta modalidad admite solo TFG anuales.

En el caso de proyectos de TFG que se contextualicen en el mismo centro o institución donde se hacen las prácticas, las/los estudiantes podrán beneficiarse del análisis del contexto y otros datos; pero EN NINGÚN CASO se pueden escribir ambos informes con el mismo contenido. Es decir, la memoria de prácticas y el TFG no pueden ser iguales en ninguno de sus apartados. Este tipo de material duplicado se considerará como autoplagio, y por lo tanto significará un suspenso en el TFG.

B) OPCIÓN DE INVESTIGACIÓN:

- TFG propuesta de investigación empírica. Consiste en una propuesta de trabajo de análisis que incluirá un marcoteórico, una hipótesis de trabajo u objetivos, una parte empírica con sus resultados, discusión y conclusiones. Esta modalidad debe incluir metodologías y técnicas básicas de investigación (búsqueda, selección y utilización de herramientas para capturar información, así como para el análisis e interpretación de la misma).
- TFG profundización basada en la revisión bibliográfica sistemática. Consiste en un estudio de fundamentación teórica (ensayo o monográfico) que comporta un análisis teórico, crítico o de comparación como base para una exposición o argumentación en profundidad sobre un tema. Esta modalidad debe incluir una revisión bibliográfica amplia sobre la temática a tratar y una discusión explícita con relación a los marcos teóricos y conocimientos disponibles.

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL O MEMORIA DEL TFG (3ª evidencia de evaluación).

Independientemente de la opción de TFG elegida, la 3ª evidencia de evaluación, que se corresponde con el informe o memoria final del TFG, se puede presentar en dos formatos diferentes:

1.- FORMATO MEMORIA

El estudiante que presente el TFG en este formato debe seguir los siguientes aspectos formales:

- Extensión máxima de unos 70.000 caracteres con espacios (25/30 páginas aproximadamente). Apartado de referencias bibliográficas y anexos a parte, en los que se incluirá información complementaria (no forma parte del cuerpo del trabajo).
- La portada debe incluir:
 - Universitat Autònoma de Barcelona
 - Nombre del autor/a.
 - Título del TFG.
 - Fecha y convocatoria de entrega.
 - Grado cursado.
 - Nombre y Departamento de la figura tutora.
- Después de la portada, se debe incluir:
 - Resumen en catalán e inglés.
 - Agradecimientos (si corresponde).
 - índice con paginación.
 - Apartados y subapartados numerados.
 - Referencias.
 - Anexos (si corresponde).

2.- FORMATO ARTÍCULO CIENTÍFICO

El estudiante que elija presentar el TFG en este formato deberá seguir una política de presentación correspondiente a una revista científica del ámbito educativo con revisión por pares, que seleccionarán conjuntamente al estudiante con la figura tutora. Para ello, se proponen las siguientes pautas genéricas:

- Extensión que defina la normativa de la revista seleccionada, siempre que no sea inferior a 20.000 caracteres con espacios.
- Información de la cabecera, que debe incluir:
 - Universitat Autònoma de Barcelona
 - Nombre del autor/a y correo electrónico.
 - Título del TFG.
 - Fecha y convocatoria de entrega.
 - Grado cursado.
 - Nombre y Departamento de la figura tutora.
- Después de la cabecera, se debe incluir:
 - Resumen en catalán e inglés.
 - Palabras clave (entre 4 y 6)
 - Apartados y subapartados del artículo.
 - Referencias.
 - Anexos (si corresponde).

Si la figura tutora lo ve factible, puede animar al/la estudiante a publicar el artículo en una revista científica del área. El tutor/a deberá ayudar al/la estudiante en la adaptación del artículo a los criterios de rigor y presentación de la revista escogida. La propiedad intelectual del TFG será de la persona autora del TFG. En todo caso, se entiende que el/la tutor/a también ha contribuido a la elaboración del estudio, y del artículo, por lo que en caso de que se requiera la divulgación será necesario el consentimiento del/la autor/a y del tutor/a. El/la tutor/a constará como coautor/a en segundo lugar.

Es necesario que el estudiante realice y supere el curso "Eines i recursos per realitzar el teu treball acadèmic", ofrecido por la Biblioteca de Humanidades. Será necesario adjuntar el certificado del curso como máximo con el segundo seguimiento del TFG.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Desarrollo	35%	0	0	1, 5, 19, 6, 3, 9, 8, 17, 7, 16, 10
Informe final	50%	0	0	1, 5, 19, 6, 3, 2, 9, 8, 11, 17, 7, 16, 10, 15, 14, 18, 13
Planteamiento del proyecto	15%	0	0	1, 4, 6, 3, 9, 12, 7, 16

Esta asignatura no prevé el sistema de evaluación única.

La evaluación del TFG se realizará en base a 3 evidencias:

- Seguimiento 1 (inicial): *Planteamiento del proyecto*. Evaluación cualitativa. La 1a evidencia de evaluación es el documento donde se plantea el proyecto que se desarrollará en el TFG, entendiendo que es una propuesta que irá evolucionando a lo largo del curso. Dependiendo de la modalidad de TFG que se realice, se considerarán los apartados a incluir de entre los primeros indicados en el guión: Planteamiento del problema o necesidad, objetivos, contextualización, fundamentación teórica, diseño/propuesta/metodología. En cualquier caso, la figura tutora acordará con el alumnado los apartados que tendrá cada el trabajo en base a sus especificidades. En el espacio virtual se encontrará la rúbrica que se utilizará para la evaluación.

Entrega: 11 de noviembre de 2024 (convocatoria de febrero) / 13 de enero de 2025 (convocatoria junio y septiembre)

- Seguimiento 2 (intermedio): *Desarrollo*. Evaluación cualitativa. En esta segunda evidencia de evaluación se tiene que entregar el documento donde se explique el desarrollo del proyecto a partir de lo que se haya planteado en la primera evidencia y teniendo en cuenta las indicaciones hechas en la evaluación de la evidencia anterior así como en los seminarios. En este segundo documento, se tiene que demostrar haber desarrollado avances en el trabajo correspondiente a los apartados del guión acordados entre la figura tutora y el alumnado. En el espacio virtual se podrá encontrar la rúbrica que se utilizará en la evaluación.

Entrega: 9 de diciembre de 2024 (convocatoria de febrero) / 21 de abril de 2025 (convocatoria junio y septiembre)

- Entrega final. *Informe Final*. (Nota numérica de 0 a 10). Esta 3a y última evidencia es el Informe o Memoria Final del TFG planteado. En el espacio virtual se podrá encontrar la rúbrica que se utilizará para la evaluación.

Entrega: 20 de enero de 2025 (convocatoria de febrero) / 1 de junio de 2025 (convocatoria de junio) / 1 de septiembre de 2025 (convocatoria de septiembre)

Las entregas de las evidencias son obligatorias y NO SON RE-EVALUABLES. Se deben entregar obligatoriamente a través del espacio virtual habilitado por la coordinación en los plazos establecidos entre la figura tutora y el alumnado. No se pueden realizar entregas una vez pasada la fecha establecida.

Si un/a estudiante no entrega alguna evidencia, la del planteamiento o la del desarrollo o la calidad del trabajo es muy pobre tendrá una repercusión en la nota de la entrega final, en el criterio sobre seguimiento del TFG que aparece en la rúbrica de evaluación de la entrega final.

Las retroacciones de la figura tutora, también se deben enviar a través del espacio habilitado para ello, en un máximo de 15 días después de la fecha de entrega de la evidencia. Para los dos primeros seguimientos se dispone de una rúbrica de evaluación cualitativa con los criterios definidos. Para la evaluación final se dispone de una rúbrica para cada tipología de TFG, de donde resultará una nota numérica de 0 a 10. La figura tutora tendrá que incluir comentarios de retroacción en las tres entregas. Tanto las características de los documentos como las rúbricas de evaluación de los mismos se publicarán en el espacio virtual.

Existen tres supuestos que implican suspender automáticamente el TFG:

1. Una falta de dominio de la competencia comunicativa: Si el trabajo incluye una gran cantidad de faltas ortográficas y sintácticas, una redacción muy deficiente o ininteligible, la figura tutora puede suspender directamente el trabajo.
2. Un plagio superior al 20%: A pesar de que el alumnado pueda trabajar una misma temática, el documento del informe final debe ser inédito y completamente individual. En este caso, además, se valorará la ejecución de otras medidas como la apertura de un expediente disciplinario.
3. Un uso fraudulento de la Inteligencia Artificial: Cualquier utilización irresponsable (inclusión de citas y documentación errónea o no verificada) será motivo de penalización, y los usos contrarios a los principios éticos de la Universidad (manipulación de imágenes con finalidades fraudulentas, generación de datos ficticios presentados como datos reales) implicará suspender el TFG. En este caso, también se valorará la ejecución de otras medidas como la apertura de un expediente disciplinario.

Para poder presentar el TFG en la convocatoria de septiembre es necesario que la persona interesada solicite el cambio de convocatoria en Gestión Académica, durante el periodo establecido para ello. En caso contrario, la calificación que aparecerá en la convocatoria de junio será un NO EVALUADO y no tendrá convocatoria en septiembre.

TRIBUNALES DE EXCELENTE / MATRÍCULA DE HONOR

Solamente pueden acceder a la MH las personas que obtengan una calificación de 9 o superior por parte del/la tutor/a y se justifique que el TFG puede presentarse delante de un tribunal, y aspirar a la MH.

Los tribunales se realizarán:

- Convocatoria de febrero: a lo largo de la semana del 10 al 14 de febrero de 2025.
- Convocatoria de junio: a lo largo de la semana del 23 al 27 de junio de 2025.
- Convocatoria de septiembre: 5 de septiembre de 2025 (antes de las 14h).

El horario general de los tribunales será de 9:00 a 14:00 horas. Una vez concretado el alumnado que se presenta a cada una de las convocatorias (febrero, junio, septiembre), la coordinación hará público en los espacios de comunicación (web de la Facultad y espacio virtual) la relación de tribunales con la asignación de alumnado a cada uno de ellos.

En relación con el acto de defensa:

- Cada estudiante dispone de 10 minutos para realizar la presentación/explicación de su trabajo.
- La presentación puede acompañarse de elementos visuales (ppt, canva, genially, prezi, etc..)
- El tribunal dispondrá de 10 minutos para realizar preguntas que considere pertinentes.
- El estudiante dispondrá de 5 minutos para responder a las preguntas que se le hayan formulado.
- Dado que las defensas son públicas, además del tribunal y de los estudiantes convocados, podrán asistir como público familiares, amistades, estudiantes u otro profesorado que lo desee, siempre que respeten los horarios y procedimientos de la defensa del TFG.
- No se podrá grabar el acto de presentación.
- En caso de que no se respeten los horarios y procedimientos, el presidente del tribunal podrá pedir a los asistentes que abandonen la sala.
- Los estudiantes están obligados a asistir, presencialmente, a todo el acto de presentación de TFG del tribunal que tenga asignado.

Bibliografía

La bibliografía dependerá del tema que se desee desarrollar, el tutor/a orientará acerca de la bibliografía específica según la temática tratada. A nivel general se recomienda:

Blanch, S., Pérez, E., & Silvente, J. (2018). *Com citar i referenciar en els textos acadèmics. Compilació basada en la normativa APA*. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/145881/citrefapa_a2016.pdf

Caro, M.T. (2015). [Guía de trabajos fin de grado en educación](#). Madrid: Pirámide.

Ferrer, V., Carmona, M., & Soria, V. (Eds.) (2012). *El trabajo de fin de grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: McGraw-Hill.

Quivy, R., & Van Carnpenhoudt, L. (2005). *Manual de investigación en ciencias sociales*. México DF: Limusa.

Sánchez, A., Olmos Rueda, P., Torrado Fonseca, M., & García López, J. (2006). *Trabajos de fin de Grado y Postgrado*. Madrid: ALJIBE

Sancho, J. (2014). [Com escriure i presentar el millor treball acadèmic: guia pràctica per a estudiants i professors](#). Vic: Eumo.

Villar, J.J. (2010). *Cómo hacer un trabajo final de carrera para los estudios de grado: notas para estructurar de manera práctica el trabajo final de carrera y plan de marketing para los estudios de grado*. Barcelona: Astro Uno.

Se puede consultar también el DDD en el cual se publican los TFG que han obtenido MATRÍCULA DE HONOR.

Software

NINGÚN PROGRAMA ESPECÍFICO

Lista de idiomas

La información sobre los idiomas de impartición de la docencia se puede consultar en el apartado de CONTENIDOS de la guía.